



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de junio de 2005

RES. N° 465/2005

VISTO:

La actuación N° 21305/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones, la Dra. Fabiana Schafrik, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, propone las designaciones de la Dra. María Fernanda Ruiz Conti y de la Srta. Solana Beriguistain como Auxiliares, en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen N° 179/2005 se expide sobre lo actuado, informando que los cargos de Auxiliar para los cuales fueron propuestas María Fernanda Ruiz Conti y Solana Beriguistain se encuentran vacantes por haber sido promovidas las agentes Susana Alvarez y Laura Garbero.

Que, cabe señalar que María Fernanda Ruiz Conti y Solana Beriguistain se encuentran inscriptas en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo los números 1700 y 1675 respectivamente.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 135/2005 en el que expresa que no existen objeciones para las designaciones como Auxiliares de las personas propuestas por la magistrada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM N° 34/05,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Dra. María Fernanda Ruiz Conti (DNI 25.236.350) como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, mientras dure la promoción de la agente Susana Alvarez, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.

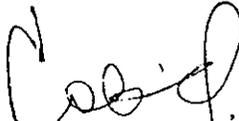
Art. 2°: Designar a la Srta. Solana Beriguistain (DNI 28.381.634) como Auxiliar en el tribunal citado en el artículo que antecede, mientras dure la promoción de la agente Laura Garbero, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

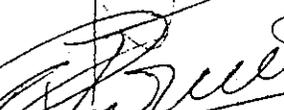
RESOLUCION N° 465 /2005


Carla Cavaliere


María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Carlos Francisco Balbín


Betina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiría

en Juro la Licencia

3